



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **11/09/2017 22:36**

Número de Folio: **01379217**

Nombre o denominación social del solicitante: **Fortuna Jiménez Noriega**

Información que requiere: **Copia en versión electrónica y en formato Excel del número de personas que han sido presentados ante un juez por el delito de robo de vehículos durante el periodo del año 2012 al año 2017, lo anterior desglosado por año, municipio y sentencia recaída en su caso.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Quando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **03/10/2017**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que

deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **19/09/2017**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **15/09/2017** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Folio Infomex: 01379217
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/736/17
Interesado: Fortuna Jimenez Noriega.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 03 de Octubre de 2017.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día once de septiembre dos mil diecisiete, a las veintidós horas con treinta y seis minutos recibida en esta Unidad con fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete, correspondiéndole el **folio Infomex 01379217**, formulada por **Fortuna Jimenez Noriega** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/332/2017**, en la que requiere lo siguiente:

“...Copia en versión electrónica y en formato Excel del número de personas que han sido presentados ante un juez por el delito de robo de vehículos durante el periodo del año 2012 al año 2017, lo anterior desglosado por año, municipio y sentencia recaída en su caso...”-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se procedió a requerir la información en comento, al los Juzgados Penales y Mixtos a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/691/17 y al Lic. Kristhian Alexis Sánchez Garrido, Director General de la Administración del Sistema Penal Acusatorio del Poder Judicial del Estado de Tabasco.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, se recibió la respuesta de los Juzgados Penales y Mixtos y del Director General de la Administración del Sistema Penal Acusatorio del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante los Oficios Nos. JPC/3089/2017, 2579, 3140,



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

1674-2017, 3006, 581, 1970, 337, 5446, 363, JMEZ/223/2017, JP/226/2017, JP-302, 1095, 1466, 540/2017 y 974.-----

En atención a que **la información solicitada por Fortuna Jimenez Noriega esta se encuentra disponible mediante los Oficios Nos. JPC/3089/2017, 2579, 3140, 1674-2017, 3006, 581, 1970, 337, 5446, 363, JMEZ/223/2017, JP/226/2017, JP-302, 1095, 1466, 540/2017 y 974,** los cuales se adjuntan a este acuerdo. Asimismo, me permito indicarle que de acuerdo con el artículo 6 párrafo séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco, la información se proporciona en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, sirve de apoyo el Criterio 03/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra dice: ***“...No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información...”***. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

TERCERO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-----CONSTE.



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIM.
INST. CÁRDENAS, TABASCO
OFICIO NUMERO: JPC/3089/2017

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

H. Cárdenas, Tabasco, 20 de Septiembre del 2017.

L. A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P R E S E N T E

PODER JUDICIAL DEL ES

REGISTRO

21 SEP

UNIDAD DE TR.

Y ACCESO A LA

INFORMACIÓN

En atención a su oficio numero TSJ/OM/UT/691/2017, de fecha quince de septiembre del dos mil diecisiete, en base a la información con número de folio interno PJ/UTAIP/332/2017, al respecto le informo lo siguiente:

Número de personas que han sido presentados ante un juez por el delito de robo de vehículos durante el periodo del año 2012 al año 2017.

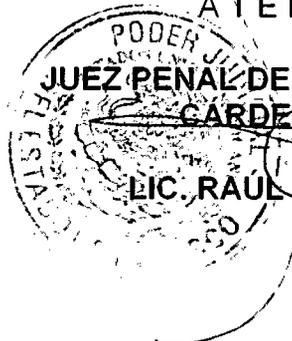
AÑO	Num. Personas	MUNICIPIO	SENTENCIA
2012	7	CÁRDENAS	ABSOLUTORIA CONDENATORIA
2013	2	CÁRDENAS	CONDENATORIA
2014	1	CÁRDENAS	CONDENATORIA
2015	2	CÁRDENAS	CONDENATORIA
2016	2	CÁRDENAS	ABSOLUTORIA CONDENATORIA
2017	3	CÁRDENAS	CONDENATORIA

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE
CÁRDENAS, TABASCO.

LIC. RAUL ARREOLA RAMÓN





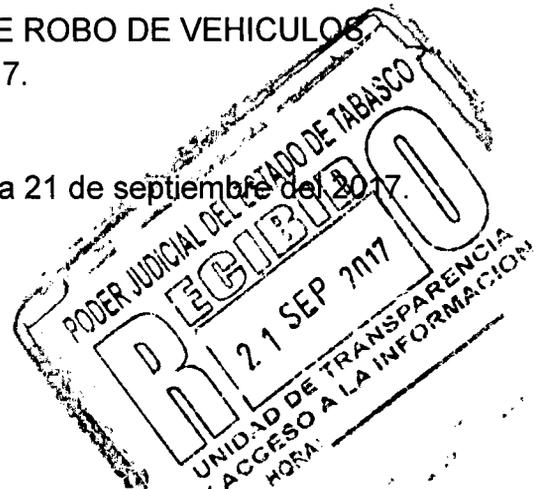
DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE
COMALCALCO, TAB.

OFICIO: 2579

ASUNTO: INFORME ROBO DE VEHICULOS
2012-2017.

Comalcalco, Tabasco, a 21 de septiembre del 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRNSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E:



En contestación a su oficio número TSJ/OM/UT/691/17,
donde solicita se informe en relación al delito de Robo de Vehículos durante el
periodo del año 2012 al año 2017, lo contesto de la siguiente manera:

**PENAL DE COMALCALCO
2012**

EXP. NUM.	PERSONAS	TIPO DE RESOLUCION			
		S.CONDENATORIA	S.ABSOLUTORIA	A. LIBERTAD.	SOBRESEIDO
175/2012	1	1			
165/2011	1	1			
257/2011	1		1		
282/2011	1		1		
230/2011	1	1			
77/2012	2	2			
82/2012	2	1			
103/2011	1	1			
19/2012	1	1			

128/2011	1	1			
12972012	1	1			
11172012	1	1			
283/2012	1		1		
303/2012	1		1		
39/2012	1	1			
268/2011	1	1			
235/2012	1	1			
273/2012	1		1		
222/2012	1	1			
219/2012	1	1			
264/2012	2	2			
212/2012	1	1			
47/2012	1			1	
107/2012	1				1
169/2012	1			1	
207/2012	1			1	
2013					
303/2012	1		1		
268/2012	2	2			
35/2013	1	1			
74/2013	1	1			
100/2113	1	1			
18/2013	1	1			
94/2013	1	1			
110/2013	1	1			

114/2013	1			1	
			2014		
11/2014	1	1			
108/2014	1	1			
09/2014	2	2			
			2015		
21/2015	2		2		
57/2014	1		1		
41/2015	1		1		
04/2015	1	1			
214/2011	1	1			
010/2015	2			2	
			2016		
			No hay datos		
			2017		
			No hay datos		

**SEGUNDO PENAL DE COMALCALCO
2012**

EXP. NUM.	PERSONAS	TIPO DE RESOLUCION			
		S.CONDENATORIA	S.ABSOLUTORIA	A. LIBERTAD.	SOBRESEIDO
			NO HAY DATOS		
			2013		

12/2013	1	1			
32/2013	2	2			
			2014		
25/2012	2	2			
64/2014	1	1			
255/2014	1	1			
288/2014	1		1		
446/2014	2	2			
524/2014	1	1			
			2015		
14/2015	2	2			
18/2015	1	1			
24/2015	1		1		
36/2015	2		2		
			2016		
			NO HAY DATOS		
			2017		
			NO HAY DATOS		

PENAL DE PARAISO
2012

EXP. NUM.	PERSONAS	TIPO DE RESOLUCION			
		S.CONDENATORIA	S.ABSOLUTORIA	A. LIBERTAD	SOBRESEIDO
32/2012	1			1	

53/2012	2			2	
			2013		
29/2013	2			2	
			2014		
25/2014	1			1	
31/2014	1			1	
36/2014	1			1	
37/2014	1			1	
50/2014	1			1	
			2015		
			NO HAY DATOS		
			2016		
			NO HAY DATOS		
			2017		
			NO HAY DATOS		

ATENTAMENTE,
EL JUEZ PENAL DE PRIM. INST. DE COMALCALCO, TAB.



M. D. HOMAR CALDERON JIMENEZ

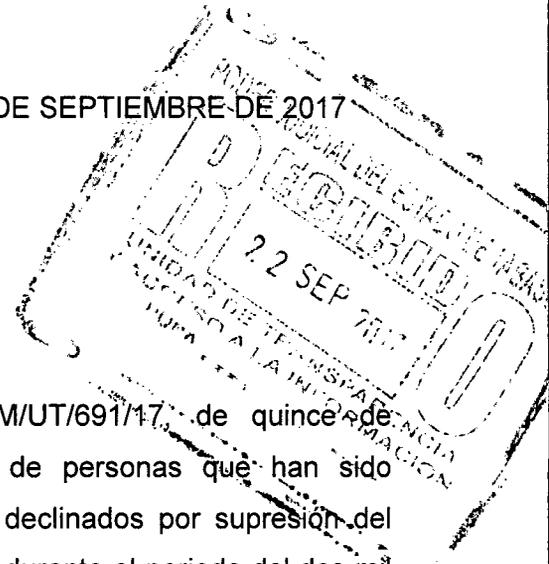


DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL
OFICIO : 3140

ASUNTO: INFORME.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E .



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/691/17, de quince de septiembre del presente año, en relación al número de personas que han sido presentadas este Juzgado, así como de los expedientes declinados por supresión del Juzgado Quinto Penal, por el delito de **robo de vehículos**, durante el periodo del dos mil doce al dos mil diecisiete; informo a usted lo siguiente:

Año	No. de personas	Municipio	Sentencia recaída
2012	29	Centro	3 condenatorias 1 absolutoria
2013	9	Centro	3 condenatorias
2014	10	Centro	7 condenatorias
2015	11	Centro	2 condenatorias
2016	0	0	0
2017	0	0	0

Lo que comunico a usted para los efectos legales correspondientes.

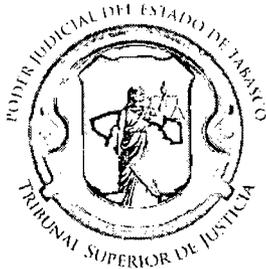
ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
JUEZ PRIMERO PENAL DE CENTRO



M.D. RAFAEL MENDOZA ÁLVAREZ.

Msmm.

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



**DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA.**

OFICIO NUM: 1674 -2017

ASUNTO: Se rinde informe.

Jalapa, Tabasco, a 21 de Septiembre del 2017.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION DEL PODER JUDICIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/691/17**, de fecha quince de septiembre del presente año, y recibido en este juzgado a mi cargo el día de hoy veintiuno del presente mes y anualidad, me permito informarle a Usted, que previa búsqueda minuciosa, se encontró lo siguiente:

SI se encontró casos presentados ante el juez, por el delito de ROBO DE VEHICULOS, durante el período del 2012, a la fecha y son los siguientes:

Exp. 016/2013.

Sentencia incidental: 6/08/2013.

Lo anterior es para su conocimiento y efectos correspondientes.

**ATENTAMENTE.
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.**

M.D. ORBELIN RAMIREZ JUAREZ.

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco, ubicado en Boulevard 20 de Noviembre sin número, Jalapa, Tabasco; teléfono 3-58-20-00 extensión 5070.

www.tsj-tabasco.gob.mx.

Deas.º



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO: 3006

ASUNTO: SE ENVIA INFORME SOLICITADO

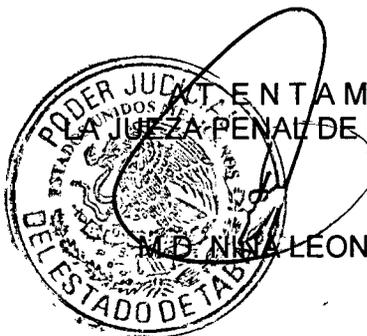
Cunduacán; Tabasco; 25 de septiembre de 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



Para dar cumplimiento a su oficio TSJ/OM/UT/691/17, en el cual solicita informe sobre el número de personas que han sido presentados ante un juez por el delito de robo de vehículos durante el periodo del año 2012 al 2017, por año, municipio y sentencias recaída; me permito informar que de este Juzgado Penal a mi cargo, así como de los juzgados suprimidos de Jalpa de Méndez y Nacajuca, Tabasco, lo siguiente:

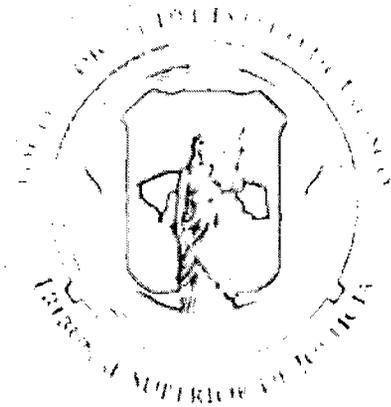
Número de personas	Año	Municipio	Sentencia condenatoria	Sentencia absolutoria
3	2012	Jalpa de Méndez	1	2
1	2012	Nacajuca	1	0
4	2012	Cunduacán	3	1
2	2013	Nacajuca	2	0
6	2013	Cunduacán	4	2
4	2014	Nacajuca	3	1
3	2014	Cunduacán	2	1
1	2015	Nacajuca	0	1
1	2016	Jalpa de Méndez	1	0
1	2017	Cunduacán	1	0



ENTAMENTE.
LA JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. NITIA LEON GUZMAN.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



DEPENDENCIA. JUZGADO PENAL DE
PRIMERA INSTANCIA.
OFICIO: 581

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Macuspana, Tabasco; a 25 de septiembre del 2017.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

En atención a su oficio TSJ/OM/UM/UT/691/17, de fecha quince de septiembre y recibido el veintidós del mismo mes y año, hago de su conocimiento que en éste Juzgado a mi cargo no ha sido presentada ninguna persona por el delito de robo de vehículos durante el período del año 2012 al 2017; y en cuanto a los datos recabados respecto al Juzgado Penal de Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, tampoco se encontró ninguno.

**ATENTAMENTE
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA**



LIC. VICTOR MANUEL IZQUIERDO LEYVA

**Avenida Carlos A. Madrazo s/n Carretera Villahermosa-
Macuspana. Macuspana, Tabasco.**

DEPENDENCIA: JDO. MIXTO DE PRIM. INST.
OFICIO NÚMERO: 1970

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

LA VENTA, HGUILLO. TAB., A 25-DE SEPTIEMBRE-DEL 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



EN ATENCIÓN A SU OFICIO NÚMERO ~~TSL/OM/UT/691/17~~, RECIBIDO
CON ESTA FECHA, COMUNICO A USTED, LO SIGUIENTE:

QUE DURANTE EL PERIODO 2012 AL AÑO 2017, ANTE ESTE JUZGADO,
HAN SIDO PRESENTADO POR EL DELITO DE ROBO DE VEHÍCULO, LOS
SIGUIENTES:

	NÚM. EXP.	SEXO Y CANTIDAD	MUNICIPIO O LOCALIDAD	SENTENCIA
1°.-	02/2012	M (01)	LA VENTA	NO HUBO
2°.-	041/2012	M (04)	LA VENTA	NO HUBO
3°.-	050/2012	M (01)	LA VENTA	SE DECLINÓ AL JUZGADO TERCERO PENAL DEL CENTRO
4°.-	052/2012	M (03)	LA VENTA	NO HUBO
5°.-	057/2012	M (02)	LA VENTA	NO HUBO
6°.-	059/2012	M(01)	LA VENTA	NO HUBO
7°.-	36/2013	M (02)	LA VENTA	SI (CONDENATORIA)
8°.-	10/2014	M (03)	LA VENTA	SE DECLINÓ AL JUZGADO PENAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
9°.-	38/2014	M (01)	LA VENTA	NO HUBO
10°.-	13/2015	M (02)	LA VENTA	NO HUBO
11°.-	29/2015	M (05)	LA VENTA	SI

LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.



ATENTAMENTE
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

M. D. RAMÓN ADOLFO BROWN RUIZ.

igm



Dependencia: Juzgado Tercero Penal de Primera Instancia.
Of. Numero: 337

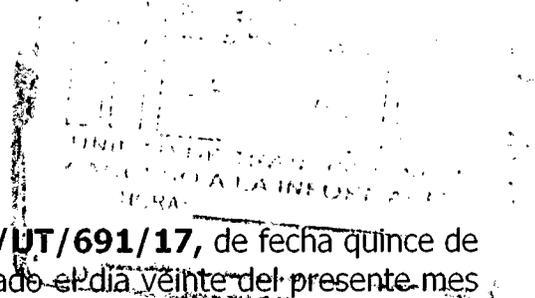
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, Septiembre 25 del 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información
Presente.



En contestación a su oficio número **TSJ/OM/UT/691/17**, de fecha quince de Septiembre del año en curso, recibido en este Juzgado el día veinte del presente mes y año, en el cual solicita "...1. **Copia en versión electrónica y en forma Excel del número de personas que han sido presentados ante un juez por el delito de ROBO DE VEHÍCULOS durante el periodo del año 2012 al año 2017, lo anterior desglosado por año, municipio y sentencia recaída en su caso.**", me permito informar lo siguiente:

MUNICIPIO DEL CENTRO

Año	No. de personas	Sentencia recaída
2012	46	6
2013	4	1
2014	22	3
2015	22	4
2016	18	4
2017	0	0

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e.
La Jueza Tercero Penal de Primera Instancia
del Centro, Tabasco

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez



aoc.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos."

JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
AV. DE LA JUVENTUD S/N. RECLUSORIO PLANTA ALTA.
R/A. VILLAFLORES 2DA. SECCIÓN, C. P. 86400
(A un costado del lienzo charro)
Tel y Fax: (993)3-58-20-00. Ext. 5060 y 5063.



Oficio número: 5446

A s u n t o: Se rinde informe

Huimanguillo, Tabasco; a 25 de septiembre de 2017

L.A.E. Raquel Aguilera Alemán
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información;
Villahermosa, Tabasco.

En atención a su oficio No. TSJ/OM/UT/691/17 de 15 de septiembre de 2017, donde solicita la colaboración, para informarle el **número de personas que han sido presentados ante un juez por el delito de Robo de Vehículos durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosado por año, municipio y sentencia recaída en su caso;** queda como se ilustra en la siguiente tabla, de acuerdo a los datos que obran en los libros de gobierno que obran en este Juzgado.

HUIMANGUILLO

Año	Número de personas	Sentencia condenatoria	Sentencia absolutoria	mixta
2012	25	3	1	1
2013	21	3	1	0
2014	15	4	0	0
2015	6	1	0	0
2016	0	0	0	0
2017	0	0	0	0

Sin otro particular que informarle, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Jueza Penal

Guadalupe Daniela Santés Jiménez



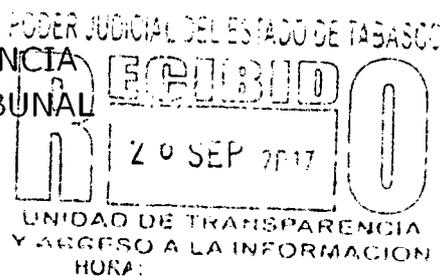
DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE 1ª.INST.

OFICIO NÚM.: 363

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TACOTALPA, TABASCO; A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/691/17, informo a usted que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los Libros de Gobierno y en el Sistema de Gestión Judicial en los Juzgados de Teapa y Tacotalpa, se informa lo siguiente:

Número de Personas que han sido presentados ante un juez por el delito de robo de vehículos durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosado por año, municipio y sentencia recaída en su cargo.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
TEAPA	3	4	2	1	0	0
TACOTALPA	1	0	0	0	0	0

Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO
SEPTIMO CIRCUITO JUDICIAL DE TACOTALPA, TABASCO



LIGDA JULIANA QUÉN PÉREZ

Calle 20 de Noviembre número 14, esquina
de Mayo, Colonia Ampliación Pueblo Nuevo,
Tacotalpa, Tabasco.

Tel. 3-592000 EXT. 5140

“ Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..”

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera
Instancia.
Oficio numero JMEZ/223/2017



Emiliano Zapata, Tabasco, 25 de Sep. de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/691/2017**, de fecha 15 de Septiembre del 2017, y recibido por este juzgado el 22 del mes y año en cita, me permito informar a Usted, con respecto a su oficio.

OFICIO PJ/UTAIP/332/2017. Me permito informar el número de personas que fueron presentadas ante este juzgado por el delito de **ROBO DE VEHICULO** durante el periodo del año 2012 al año 2017.

NUM. PERSONAS	DE	AÑO	MUNICIPIO	SENTENCIA RECAIDA.
UNA		06/2015	E. ZAPATA, TAB.	CONDENATORIA

Sin otro particular me despido de Usted.

ATENTAMENTE,
LA JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. ELIA LARISA PEREZ JIMENEZ

C.c.p. para el minutarario.-





**DEPENDENCIA: JDO. CUARTO PENAL CENTRO
OFICIO: JP/226/2017**

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Villahermosa, Tabasco, a 26 de Septiembre de 2017.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/691/17** de 15 de septiembre de 2017, relativo a la solicitud de información peticionada con folio interno número **PJ/UTAIP/332/2017**: en el cual solicita "... **Copia en versión electrónica y en formato Excel del número de personas que han sido presentados ante un juez por el delito de ROBO DE VEHÍCULOS durante el periodo del año 2012 al año 2017, lo anterior desglosado por año, municipio y sentencia recaída en su caso...**".

AÑO	CANTIDAD DE EXPEDIENTE	NUMERO DE PERSONAS	MUNICIPIO	SENTENCIA RECAIDA ó EN SU CASO
2012	19	20	Centro	3 Condenatoria 17 Auto de Libertad
2013	05	06	Centro	5 condenatoria 1Auto de libertad
2014	06	09	Centro	9 Auto de libertad
2015	06	06	Centro	6 Auto de libertad
2016	03	08	Centro	1 condenatoria 7 Auto de libertad
2017	02	03	Centro	1 condenatoria 2 en tramite

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.
**C. JUEZ CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CENTRO, TABASCO.**
DR. LORENZO GUZMAN VIDAL.

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: JP-302

ASUNTO: RINDIENDO INFORME

Villahermosa, Tabasco; a 26 de Septiembre de 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.



En atención al oficio número TSJ/OM/UT/691/17 de fecha quince de septiembre de dos mil diecisiete, en donde solicita se le informe el número de personas que han sido presentada por el delito de robo de vehículo, del periodo 2012 al año 2017, mismo que a continuación detallo:

AÑO	CANTIDAD	MUNICIPIO	SENT.CONDENATORIA	SENT. ABSOLUTORIA
2012	41	CENTRO	5	3
2013	11	CENTRO	3	2
2014	09	CENTRO	2	0
2015	25	CENTRO	11	1
2016	3	CENTRO	0	0
2017	0	0	0	0

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
EL JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
LIC. JOSE TILO PEREZ SANCHEZ

" - NO DEL CENTENARIO DE LA
 PROMULGACION DE LA CONSTITUCION
 POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
 MEXICANOS"

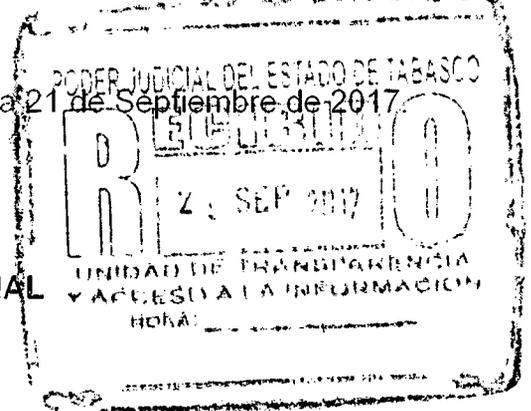
Dependencia: Juzgado Mixto de 1ra. Inst.

de Jonuta, Tabasco.

Oficio No. 1095.

Asunto: El que se indica

Jonuta, Tabasco., a 21 de Septiembre de 2017.

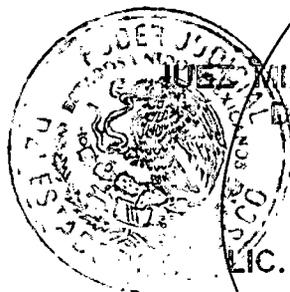


**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
 SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
 VILLAHERMOSA, TABASCO**

En atención, a su oficio número TSJ/OM/UT/691/17, de fecha quince de Septiembre del presente año, y recepcionado en este Juzgado el día de hoy veintiuno del presente mes y año, mediante el cual solicita colaboración para responder la solicitud de información PJ/UTAIP/332/2017, informo lo siguiente:

NUMERO DE PERSONAS	DELITO	AÑO	MUNICIPIO	SENTENCIA RECAIDA
01	ROBO DE VEHICULO	2012	JONUTA, TABASCO	AUTO DE LIBERTAD
01	ROBO DE VEHICULO DE	2012	JONUTA, TABASCO	SENTENCIA ABSOLUTORIA
01	ROBO DE VEHICULO	2013	JONUTA, TABASCO	AUTO DE LIBERTAD
01	ROBO DE VEHICULO	2015	JONUTA, TABASCO	SOBRESEIMIENTO

Lo anterior, para todos los efectos legales correspondientes, a que haya lugar.



**ATENTAMENTE
 JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE JONUTA, TABASCO**

LIC. LEDA FERNER RUIZ

chm



Dependencia: Juzgado Penal
Oficio: 1466
Asunto: Se rinde informe.

Tenosique, Tabasco, 26 de septiembre de 2017.

L.A.E. Raquel Aguilera Alemán
Titular de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información.
Villahermosa, Tabasco.

En atención su oficio número TSJ/OM/UT/6911/2017, de quince de septiembre del dos mil diecisiete y recibido en este juzgado a mi cargo, el veintidós del mismo mes y año en curso, mediante el cual me solicita colaboración para responder a la solicitud de información relacionado con el oficio PJ/UTAIP/332/2017, en efecto comunico a Usted lo siguiente

::"... Copia en versión electrónica y en formato Excel del número de personas que han sido presentados ante el Juez por el delito de Robo de Vehículos durante el periodo del año 2012 al 2017, lo anterior desglosado por año, municipio y sentencias recaídas en su caso..."

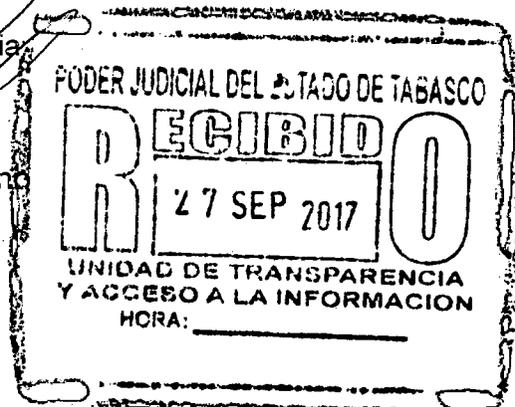
Por lo que informo que practicada la búsqueda correspondiente, en los libros de Gobiernos tanto de Tenosique como de Balancán, Tabasco se le adjunta al oficio de cuenta la relación de las personas involucradas en las causas antes citadas.

Lo que informo para los fines que procedan.

Atentamente.

El Juez Penal de Primera Instancia

D. Manuel Cabrera Cansino



AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
(5) Expediente se Dictó Auto de Libertad cinco Personas.	(2) expedientes se dictó Auto de Libertad, y sentencia Absolutoria. Tres personas.	(4) Expedientes se dictó Auto de Libertad (2) (2) sentencias Absolutoria Cuatro Personas	NO HUBO	NO HUBO	NO HUBO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)



OFICIO: 540/2017

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PETICIÓN
DE TRANSPARENCIA.**

Villahermosa, Tabasco, a 25 de Septiembre del 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
Presente.



Por este conducto, y en atención a su similar ~~TSJ/OM/UT/692/17~~ de fecha 15 de Septiembre del 2017, se hace la contestación a la solicitud de información que se describe a continuación:

PJ/UTAIP/332/2017: "...Copia en versión electrónica y en formato Excel del número de personas que han sido presentados ante un juez por el delito de robo de vehículos durante el periodo del año 2012 al año 2017, lo anterior desglosado por año, municipio y sentencia recaída en su caso..."

RESPUESTA:

De la búsqueda minuciosa efectuada en los archivos y registros que se llevan en las administraciones de los Juzgados de Control y Tribunal de Juicio Oral de las distintas Regiones Judiciales en donde opera el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral en el Estado; así como del Sistema Tradicional Penal Especializado en Justicia para Adolescentes, se desprenden los datos siguientes:

PERSONAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS ANTE EL JUEZ POR EL DELITO DE ROBO DE VEHÍCULOS

MUNICIPIO	TOTAL DE PERSONAS PRESENTADAS ANTE EL JUEZ DE CONTROL	PERSONAS PRESENTADAS ANTE EL JUEZ DE CONTROL POR AÑO						SENTENCIA CONDENATORIAS	SENTENCIA ABSOLUTORIA
		2012	2013	2014	2015	2016	2017		

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

MACUSPANA	20	01	05	06	0	03	05	02	0
CUNDUACÁN	14	-	-	-	02	03	09	02	0
JALAPA	02	-	-	01	0	0	01	01	0
TACOTALPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEAPA	13	-	-	-	-	10	03	02	0
EMILIANO ZAPATA	01	-	-	-	0	01	0	01	0
JONUTA	05	-	-	-	0	0	05	0	0
BALANCAN	0	-	-	-	0	0	0	0	0
TENOSIQUE	02	-	-	-	0	01	01	0	0
PARAISO	28	-	-	0	11	04	03	13	0
CENTLA	0	-	-	0	06	01	03	0	0
NACAJUCA	17	-	-	-	02	11	04	05	0
JALPA DE MÉNDEZ	07	-	-	-	0	03	04	01	0
COMALCALCO	15	-	-	-	01	12	02	04	0
HUIMANGUILLO	09	-	-	-	-	04	05	0	0
CÁRDENAS	39	-	-	-	-	15	24	10	0
CENTRO	116	-	-	-	-	46	70	20	0

OBSERVACIONES: Hay diez (10) personas puestas a disposición en la Región Judicial 06 con sede en Nacajuca, Tabasco, que fueron declinadas en una carpeta administrativa por parte de la autoridad jurisdiccional de la Región Judicial 05 con sede en Paraíso, Tabasco, de los cuales ingresaron nueve (09) personas en el año 2016 y uno (01) en el año 2017 en los cuales solo recayó una sentencia



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

HUIMANGUILLO	03	03	0	0	0	0	0	01	0
CÁRDENAS	02	02	0	0	0	0	0	02	0
CENTRO	07	07	0	0	0	0	0	01	0

JUZGADO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE
TABASCO, (SISTEMA PROCESAL TRADICIONAL) SUPRIMIDO EN JUNIO DE
2016.

MUNICIPIO	TOTAL DE PERSONAS PRESENTADAS ANTE EL JUEZ DE CONTROL	PERSONAS PRESENTADAS ANTE EL JUEZ DE CONTROL POR AÑO						SENTENCIA CONDENATORIAS	SENTENCIA ABSOLUTORIA
		2012	2013	2014	2015	2016	2017		
MACUSPANA	02	02	0	0	0	0	0	01	0
CUNDUACÁN	01	0	01	0	0	01	0	02	0
JALAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TACOTALPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEAPA	01	0	0	0	0	01	0	01	0
EMILIANO ZAPATA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JONUTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BALANCAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENOSIQUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PARAISO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CENTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NACAJUCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

JALPA DE MÉNDEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMALCALCO	01	0	0	0	0	0	01	01	0
HUIMANGUILLO	01	0	0	0	01	0	0	0	0
CÁRDENAS	01	01	0	0	0	0	0	01	0
CENTRO	08	01	0	02	02	02	01	05	0

La Región Judicial 01 comprende el municipio de Macuspana, Tabasco; dicho municipio es la sede de la judicial de la Región.

La Región Judicial 02 comprende el municipio de Cunduacán, Tabasco; dicho municipio es la sede de la judicial de la Región.

La Región Judicial 03 comprende los municipios de Tacotalpa, Teapa y Jalapa, Tabasco; teniendo como sede judicial en el último de los municipios citados.

La Región Judicial 04 comprende los municipios de Tenosique, Balancán, Jonuta y Emiliano Zapata; teniendo como sede judicial en el último de los municipios citados.

La Región Judicial 05 comprende los municipios de Paraíso, Tabasco; teniendo como sede judicial en el último de los municipios citados.

La Región Judicial 06 comprende los municipios de Jalpa de Méndez, Comalcalco y Nacajuca; teniendo como sede judicial en el último de los municipios citados.

La Región Judicial 07 comprende el municipio de Huimanguillo, Tabasco; dicho municipio es la sede de la judicial de la Región.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

La Región Judicial 08 comprende el municipio de Cárdenas, Tabasco; dicho municipio es la sede de la judicial de la Región.

La Región Judicial 09 comprende el municipio de Centro, Tabasco; dicho municipio es la sede de la judicial de la Región.

El Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Justicia para Adolescentes, con competencia estatal, tiene su sede en el municipio de Centro, Tabasco.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATEMPERAMENTE:

LIC. KRISTHIAN ALEXIS SANCHEZ GARRIDO,
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.





DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE
PRIMERA INSTANCIA
OFICIO NUM: 974

ASUNTO: Informando

Frontera, Centla, Tab. 20 de Septiembre de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
PRESENTE.



En atención al oficio TSJ/OM/UT/691/2017, de fecha 15 de Septiembre de dos mil diecisiete, recepcionado el día 20 del mismo mes y año, mediante el cual solicita:

PJ/UTAIP/332/2017: "...Copia en versión electrónica y en formato Excel del número de personas que han sido presentados ante un juez por el delito de robo de vehículos durante el periodo del año 2012 al año 2017, lo anterior desglosado por año, municipio y sentencias recaídas en su caso..."

Año	NUMERO DE PERSONAS PRESENTADAS	SENTENCIAS
2012	01	SI
2013	01	SI
2014	05	NO
2015	00	00
2016	00	00
2017	00	00

**ATENTAMENTE
LA JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DE CENTLA, TABASCO.**

LIC. BRENDA BEATRIZ MENDOZA PRIEGO